

Nota Secretarial:

A solicitud de la Señora Juez, pasa al Despacho. Provea.

Laura Isabel Bustos Volpe
Secretaria



*Juzgado Sexto Administrativo Oral Del Circuito
Montería*

**Medio de Control
Reparación Directa**

Montería, diez (10) de octubre del año dos mil diecisiete (2017)

Expediente No. 23.001.33.33.006.2016-00437

Demandante: Robinson Romero González y Otros

Demandado: Nación – Rama Judicial – Fiscalía General de la Nación

En atención al permiso otorgado por el H. Tribunal Administrativo de Córdoba a la suscrita, para ausentarse de las labores judiciales durante los días 12 y 13 de octubre hogaño, se hace necesario reprogramar la audiencia fijada dentro del presente asunto para el día 12 de octubre de 2017 a las 4:00 pm. Por lo anterior, una vez revisada la agenda de audiencias de esta Unidad Judicial, se fija como nueva fecha el día 31 de octubre próximo a las 10:00 am. En consecuencia, el Juzgado Sexto Administrativo Oral de Montería

RESUELVE:

Primero.- FIJAR el día 31 de octubre de 2017 como nueva fecha para llevar a cabo la Audiencia Inicial de que trata el art.180 CPACA, a partir de las 10:00 a.m.

Segundo.- COMUNICAR a las partes para los fines pertinentes.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Iliana Argel Cuadrado
ILIANA ARGEL CUADRADO
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MONTERIA
La providencia anterior se notificó a las partes por anotación

En Estado No. 072 hoy día: 11, mes: octubre, año: 2017

Laura Isabel Bustos Volpe
LAURA ISABEL BUSTOS VOLPE
Secretaria

Nota Secretarial:

A solicitud de la Señora Juez, pasa al Despacho. Provea.

Laura Isabel Bustos Volpe
Secretaria



Juzgado Sexto Administrativo Oral Del Circuito Montería

Medio de Control Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Montería, diez (10) de octubre del año dos mil diecisiete (2017)

Expediente No. 23.001.33.33.006.2016-00136
Demandante: Betzaida Susana Andrade
Demandado: COLPENSIONES

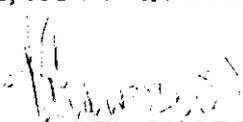
En atención al permiso otorgado por el H. Tribunal Administrativo de Córdoba a la suscrita, para ausentarse de las labores judiciales durante los días 12 y 13 de octubre hogaño, se hace necesario reprogramar la audiencia fijada dentro del presente asunto para el día 12 de octubre de 2017 a las 10:30 am. Por lo anterior, una vez revisada la agenda de audiencias de esta Unidad Judicial, se fija como nueva fecha el día 17 de octubre próximo a las 4:30 pm. En consecuencia, el Juzgado Sexto Administrativo Oral de Montería

RESUELVE:

Primero.- FIJAR el día 17 de octubre de 2017 como nueva fecha para llevar a cabo la Audiencia Inicial de que trata el art.180 CPACA, a partir de las 4:30 p.m.

Segundo.- COMUNICAR a las partes para los fines pertinentes.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ILIANA ARGEL CUADRADO
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MONTERIA
La providencia anterior se notificó a las partes por anotación

En Estado No. 072 hoy día: 11, mes: octubre, año: 2017


LAURA ISABEL BUSTOS VOLPE
Secretaria

Nota Secretarial:

A solicitud de la Señora Juez, pasa al Despacho. Provea.

Laura Isabel Bustos Volpe
Secretaria



*Juzgado Sexto Administrativo Oral Del Circuito
Montería*

**Medio de Control
Nulidad y Restablecimiento del Derecho**

Montería, diez (10) de octubre del año dos mil diecisiete (2017)

Expediente No.23.001.33.33.006.2016-00108

Demandante: Bélgica Martínez Humanéz

Demandado: COLPENSIONES

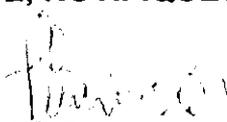
En atención al permiso otorgado por el H. Tribunal Administrativo de Córdoba a la suscrita, para ausentarse de las labores judiciales durante los días 12 y 13 de octubre hogaño, se hace necesario reprogramar la audiencia fijada dentro del presente asunto para el día 12 de octubre de 2017 a las 9:30 am. Por lo anterior, una vez revisada la agenda de audiencias de esta Unidad Judicial, se fija como nueva fecha el día 17 de octubre próximo a las 4:00 pm. En consecuencia, el Juzgado Sexto Administrativo Oral de Montería

RESUELVE:

Primero.- FIJAR el día 17 de octubre de 2017 como nueva fecha para llevar a cabo la Audiencia Inicial de que trata el art.180 CPACA, a partir de las 4:00 p.m.

Segundo.- COMUNICAR a las partes para los fines pertinentes.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ILIANA ARGEL CUADRADO
Juez

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MONTERIA
La providencia anterior se notificó a las partes por anotación

En Estado No. 072 hoy día: 11, mes: octubre, año: 2017


LAURA ISABEL BUSTOS VOLPE
Secretaria

NOTA SECRETARIAL.

Paso al Despacho el proceso de la referencia a petición de la señora Jueza. *Provea.*

LAURA ISABEL BUSTOS VOLPE
Secretaria



Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Montería

Medio de Control Reparación Directa

Montería, diez (10) de octubre del año dos mil diecisiete (2017)

Expediente: No. 23.001.33.33.006.2015-00264
Demandante: Ramiro José López Ramos y Otros
Demandado: Nación - Rama Judicial - Consejo Seccional de la
Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración de
Justicia

En atención al permiso otorgado por el H. Tribunal Administrativo de Córdoba a la suscrita, Para ausentarse de sus labores judiciales durante los días 12 y 13 de octubre hogaño, se hace necesario reprogramar la audiencia fijada dentro del presente asunto para el día 13 de octubre de 2017 a las 9:00 am. Por lo anterior, una vez revisada la agenda de audiencias de esta unidad judicial, se fija como nueva fecha el día 31 de octubre próximo a las 3:00 pm. En consecuencia, el juzgado Sexto Administrativo Oral de Montería

RESUELVE

PRIMERO: Fijar el día 31 de octubre de 2017 como fecha y hora para celebrar la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del C.P.A.C.A., a partir de las 3:00 p.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ILIANA ARGEL CUADRADO

Jueza

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERIA
La providencia anterior se notificó a las partes por anotación

En Estado No. 072 hoy, día: 11, mes: Octubre año: 2017

LAURA ISABEL BUSTOS VOLPE
Secretaria